

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 20

Al ser las cuatro de la tarde del día 18 de mayo del 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Giselle Vega Alvarado
Presidenta Municipal

Patricia Vargas Beita

M° Angeles Delgado González

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Jorge Grijalba Gómez

REGIDORES SUPLENTE

Félix Castro Zapata

Dionisio Arias Amores

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero: Saludo, oración y lectura bíblica
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Atención al público
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas
Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia urgentes
Artículo Sexto: Informes urgentes
Artículo Séptimo: Acuerdos
Artículo Octavo: Mociones
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO ORACIÓN Y LECTURA BIBLICA:

La Señora Presidenta Municipal saluda a los presentes y delega en el regidor Jorge Jiménez Sánchez la dirección de la oración del día de hoy. A continuación la Regidora Marielos González da lectura al Salmo 91.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a los Funcionarios del Ministerio de Salud, Área de Salud de Corredores, quienes presentan al Concejo el proyecto que tiene como nombre “Promoción de Seguridad Alimentaria y Nutricional” tanto para el desarrollo de la República de Costa Rica como de Panamá.

Proyecto

Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en poblaciones indígenas con enfoque de género e interculturalidad en municipios fronterizos por el desarrollo de las Repúblicas de Costa Rica y Panamá.

Objetivo General

Promover el desarrollo humano sostenible de familias en comunidades indígenas mediante estrategias de seguridad alimentaria y progreso en los cantones fronterizos de Costa Rica y Panamá

Objetivos específicos

1. Incrementar la disponibilidad de alimentos nutritivos a nivel familiar.
2. Mejorar la accesibilidad a alimentos autóctonos mediante trabajo productivo en microempresas con el involucramiento de mujeres indígenas.
3. Promover el consumo de alimentos nutritivos autóctonos y rescate de la cocina tradicional indígena
4. Mejorar la accesibilidad de las mujeres indígenas a los servicios de atención materna-infantil.
5. Asegurar la calidad del agua para uso de las familias y aplicar buenas prácticas de saneamiento.
6. Desarrollar una estrategia para sostenibilidad del proyecto

Especificaciones

- Propuesta de proyecto
- Tiempo de ejecución del proyecto (3 años aproximadamente)
- Encargado de solicitar y ejecutar el presupuesto será el Ministerio de Salud
- Sostenibilidad del proyecto

Análisis de contexto de salud de los pueblos indígenas (2005)

- Ausencia de Agua Apta para el Consumo Humano, en los Territorios Indígenas de la Región Brunca
- Inadecuada Disposición de Excretas en los Territorios Indígenas.
- Limitada Accesibilidad a los Servicios de Salud, para la Población Indígena.
- Alimentación Inadecuada, en la Población Indígena

Propuestas de proyectos Abrojo Montezuma

- Dotar a la población indígena de Abrojo Montezuma (40 familias) de semillas, conocimientos y herramientas para promover parcelas familiares agrícolas auto sostenibles con productos autóctonos
- Dotar la comunidad de una casa de salud
- Realización de mejoras en el acueducto local y fortalecimiento de la asada
- Sostenibilidad de los proyectos
-

Propuestas de proyectos Altos de San Antonio

- Dotar a la población indígena de Abrojo Montezuma (60 familias) de semillas, conocimientos y herramientas para promover parcelas agrícolas familiares auto sostenibles con productos autóctonos
- Dotar la comunidad de dos casas de salud
- Realización de mejoras en 02 acueductos locales y fortalecimiento de las asadas
- Sostenibilidad de los proyectos

Manifiestan que tanto la comunidad de Altos de San Antonio como de Abrojo Montezuma, ya les entregaron las notas respectivas apoyando y comprometiéndose al desarrollo del proyecto en sus comunidades, que es uno de los requisitos para empezar a trabajar, ya se reúnen en ambas comunidades y expusieron a las familias el proyecto.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que es bueno escuchar que una Institución como el Ministerio de Salud este pensando en la población indígena, una población que es minoritaria y por lo general un tanto olvidadas. Es importante este proyecto porque también son poblaciones que están ubicadas en áreas estratégicas muy sensibles en lo que es aspecto como el agua, además es beneficioso ya que es un proyecto que se piensa realizar en municipios fronterizos entre Costa Rica y Panamá.

Ahora dice que el proyecto es para desarrollarse en Costa Rica y Panamá, desea se le informe ¿cómo va el proceso en el sector de Panamá?, si va igual que en Costa Rica, o

están más avanzados con el programa, ¿en qué estado se encuentra el programa de lado panameño?

Considera que es importante que estos vecinos se empoderen del proyecto, para que el proyecto no se caiga, ya que tenemos experiencias con otros proyectos, que han arrancado muy bien, pero luego que se retira el acompañamiento de la institución que lo está promoviendo se queda botado, por tanto la sugerencia es que se motive y se empodere a la comunidad con el proyecto, para que una vez que el Ministerio de Salud, ya no está al frente al proyecto pueda seguir.

Los Funcionarios del Ministerio de Salud, le manifiestan que en nuestro país está más avanzado que Panamá, por nuestra parte ya se registraron las comunidades, en las que se va Desarrollar el Proyecto, se tienen las propuestas, pero las directrices son las mismas, en ambos países se va manejar el mismo sistema, además se trabajara por medio de video conferencias.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que estuvo en reunión en San José en las oficinas de la OPS, se hablaba de la gran cantidad de núcleos familiares indígenas, en nuestro país, por tanto considera que es muy importante el desarrollo de proyectos como estos dirigidos a esa población, por tanto considera que es importante que se apoye por parte de este Concejo Municipal este tipo de proyectos.

Funcionarios del Ministerio de Salud, manifiesta que se habla de más ó menos de 40 a 60 familias en cada comunidad, con las que se estaría trabajando, no lo están haciendo a nivel individual, sino que es con las familias.

De igual manera para seguir con el trámite del proyecto se requiere que exista un acuerdo del Concejo Municipal, como Gobierno Local, apoyando este proyecto, ya que este es uno de los requisitos que exige la OPS, para dar los recursos. En ese sentido el motivo de la visita era también ese, aparte de exponer el proyecto, solicitar el apoyo del Concejo Municipal, mediante un acuerdo a este proyecto.

La Señora Presidenta Municipal, somete a votación la propuesta para que se tome el acuerdo de declarar de interés Municipal, el proyecto de “Promoción de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, en las regiones indígenas de la Zona.

Esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

Se recibe al Señor Manrique Calvo Calvo, vecino del Coloradito, vienen a exponer el problema que se le presenta con un cobro de basura que él considera que es exagerado. El tiene una patente desde hace año y medio, ya que tiene un local “ferretería” que está a la par del Rancho Búrica. El problema que se le presenta es que a él se le está cobrando basura doblemente, el área que tiene el local es de 25 metros, en área pequeña se encuentra la ferretería que es también un negocio pequeño, ahí mismo tiene catrecito y una cocinita, donde se prepara sus alimentos y ahí duerme porque a la vez cuida su pequeño negocio, que sucede que como tiene la cocinita y el catre, le cobran a aparte de la basura comercial, también basura residencial, pero en realidad esa no era una residencia. Sería un pequeño

local comercial. En ese sentido viene a solicitar se realice un estudio de su caso e inclusive que le vayan a realizar una inspección, para que vean en el lugar las condiciones en que vive y puedan determinar que eso es un cobro injusto. Está dispuesto a que se le cobre la basura comercial, pero que no se le aplique un doble cobro.

La Señora Presidenta Municipal, le manifiesta que se toma el acuerdo para solicitar a la administración un informe sobre el caso del Señor Calvo, para el próximo lunes, para tomar cartas sobre el asunto.

Se recibe a los Miembros de la Asociación de Desarrollo Integral La Cuesta y el Sub-Comité Distrital de Deporte.

La Señora Lidia Vega, Miembro de la Asociación de La Cuesta, manifiesta que se presentan ante el Concejo Municipal, porque tienen dos inquietudes con las obras realizadas en la Cuesta, primero el mejoramiento del Parque La Cuesta, del cual quieren tener conocimiento, ¿en que se fundamentó la Licitación?, ¿cómo se dio el proyecto?, ¿en qué consistía el mejoramiento del parque?, ¿cuál fue la obra concreta contratada?, porque con los que hasta el momento está hecho la Asociación Integral La Cuesta está inconforme con el trabajo que se realizó, no se sabe si hasta el momento ya se le pagó todo al constructor, si hubo un finiquito de la obra, además quieren saber si la licitación del proyecto fue por mano obra solamente o si era compra de materiales y mano de obra.

En su momento vino a solicitar el expediente, pero se le dijo que no se lo podían dar porque lo estaban ocupando para hacer el cierre del proyecto, que viniera después, lastimosamente ellos no tienen el tiempo para estar viniendo a cada rato solicitar el expediente, para asesorarse de que fue lo que se contrató.

¿el porqué vine y tienen este interés?, en su caso particular ella es parte desde el inicio del proyecto del Mejoramiento del parque. Y lo que se habló más que todo y lo que se pretendía era del mejoramiento del kiosco del parque, eso era más que todo lo que se quería con el proyecto, no tanto el planche, sin embargo se inició desde ahí, y terminó ahí, pero el parque quedó igual, para que solo le pasaran una galleta de un material que la verdad no se le ve ninguna mejoría. Y el planche que ya estaba construido lo que se necesitaba era mejorarlo, sin embargo lo que se hizo está mal hecho, porque lo que se hace ahí es una piscina de agua cuando llueve, en razón que el agua se queda estancada no tiene un desnivel para ningún lado.

En los materiales le preocupa y desea saber que se hizo con los sobrantes de los materiales si fueron dados por mano de obra, y materiales a parte ó obra terminada o sea compra de materiales y la construcción como un todo.

Por esta razón quisiera una copia del plan de proyecto, para analizarlo y estudiarlo para ver de qué manera se hizo la licitación y demás eso es uno de las dudas que tenemos.

Segundo es el trabajo que se está haciendo en la Plaza de Deportes de La Cuesta, ahí se contrató una empresa para que hiciera el trabajo, se le pregunto al señor Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero, el cual contestó que esos dineros eran transferidos al Comité

Cantonal de Deportes, que eran dineros de la Municipalidad, pero que ese Comité eran los encargados de invitar a las empresas para el proceso de licitación, le interesa sobremanera saber, ya que en el primer estudio que se realizó se pagó una suma de dinero donde se hicieron los estudios de la plaza de Ciudad Neilly y La Cuesta.

Desearía saber cuánto, es el costo del estudio de cada plaza por separado, y también el planeamiento que se hizo de la distribución del trabajo, la calendarización de los drenajes.

Están inconformes, se vino varias veces a reunirnos con el Comité Cantonal de Deportes, a solicitar el expediente, se les dijo que el señor auditor municipal tenía el expediente, se le soltó en su momento el expediente a don Edgar Hernández, pero dijo que solo con una carta del Comité Cantonal de Deportes se los podía dar, se regresó a solicitarlo, pero hasta el momento no tenemos cartas, ni expediente. Por esta razón visitamos este Concejo para que nos aclaren esta situación porque el señor empresario estuvo a disgusto con nosotros porque el sábado nos hicimos presentes a la plaza para ver los trabajos que se estaban haciendo, con el poco conocimiento que uno tiene sabemos que no era el trabajo que se y que se contrató y se esperaba, no era el trabajo planeado, no está acorde con lo que se había planteado. Este trabajo de la plaza no es algo planeado desde ahorita, es un proyecto de mucho tiempo atrás, se empezó haciéndole el relleno.

Cuando se visitó al Señor Auditor de la Municipalidad y no se le brindó el expediente, entonces se lo pidió prestado para echarle una ojeada ahí mismo, y se encontró el contrato y es un contrato que está firmado entre 8 al 12 de diciembre del año pasado, se supone que una contratación como esta se le da ocho días hábiles al empresario para que empiece la obra, sin embargo en esa obra se empezó a trabajar el 04 abril del 2009.

Varias veces se le preguntó al Comité Cantonal de Deportes el porqué el señor no se había hecho presente para hacer el trabajo, si ya la licitación estaba lista, se nos respondió que se estaba esperando que entrara el verano y de hecho la licitación se dio en diciembre, en pleno verano, pero el trabajo se está realizando en invierno, porque ya en abril están entrando las aguas, tiene cuatro meses desde que se firmó ese contrato y hasta ahora se inició la obra.

El sábado el señor nos alegó que había una persona del sub-comité de La Cuesta que le había dicho que parara y ninguna persona, ni ella que es la Presidenta de la Asociación de Desarrollo le pudo haber dicho al señor que pare o no inicie, la única persona o ente que podía hacerlo era quien lo había contratado, que este caso es el Comité Cantonal de Deportes.

Pero en fin, ellos la inconformidad que tienen es porque hay inconsistencias y situaciones tales como que el Señor al entrar a hacer los drenajes las vagonetas de tierra que sacó, una las vendió y otras la donó, ellos creen que ese material ese algo público, y ellos no vamos a aceptar esta situación, porque ahí en la plaza había espacio para echar la tierra, y si fuera el caso, se le hubiera dicho a la Asociación o al Comité de Deportes que se hacía con ese material, ya que en el parque se necesita relleno, en el Colegio la Cuesta, en el Cementerio se necesita relleno. Hay muchos lugares públicos donde se podía echar la tierra, pero ninguna vagoneta a ido a parar ahí, llegaron a terrenos particulares de vecinos

de La Cuesta, es por esa razón que estamos visitando el Concejo Municipal en procura de respuestas.

El sábado también el señor al sentirse molesto nosotros le preguntamos ¿donde está plano constructivo, el contrato?, ya que cuando uno contrata una obra, tiene que tener un plano constructivo y se tienen en el sitio de la obra, primero que el señor contratista no estaba, los que estaban eran los peones, cuando el señor llegó no traía los planos, el que trajo una copia del plano fue un vecino, lo revisamos y nos dimos cuenta que lo realizado no era lo planeado, ni plasmado en los planos constructivos, por lo tanto mandamos a llamar al ingeniero Elian Alvarado Rivas, quien se apersono ya que fue él quien marco al señor las pautas a seguir, nos interesaba que el mismo ingeniero nos diera a conocer ¿qué tipo de materiales llevan esos drenajes?, ¿Cuál es el ancho de los drenajes? y ¿dónde van a caer las aguas? Esta es una de las situaciones que venimos a plantear aquí, para que cuando se de este tipo de trabajos, se espera que le de seguimiento necesario a los trabajos por parte de los ingenieros de la Municipalidad, pero si no se puede dar seguimiento se busque un miembro de la comunidad para que de seguimiento.

En lo personal le duele primero, porque es uno quien está ahí buscando la manera de hacer un proyectito, en beneficio de comunidad y a la Cuesta, hace años que no llega por lo menos una alcantarilla, y llegan unos poquitos de plata, no importa si se hicieron proyectos pequeños, pero que sea algo bien hecho.

Inclusive el señor empresario me instó ahí y me emplazó y me dijo usted fue al Comité Cantonal de Deportes y dijo que él hacía cochinas, yo le demostré ese día con el ingeniero que lo realizado no era bueno, era una cochinada, en lo personal es un trabajo no está acorde con lo estipulado en el plano constructivo, porque tiene una que estar encima de la persona encargada, diciéndole que tipo de arena fina, piedra cuarta, que eso era lo que se necesitaba, entonces consideran que son situaciones que se dan, de los cuales en lo personal tenía esta inconformidad, lastimosamente son personas ocupadas con sus ocupaciones, que no tienen el tiempo para venir en el preciso momento por la falta de tiempo, ya que algunos trabajamos y costaba mucho venir en el preciso momento de la obra, cuando se estaba haciendo el planchee, para venir a exponer esa inconformidad, pero en fin ya se hizo, ahora se ven las consecuencias.

Lo prioritario para ellos es lo del quiosco, porque se está cayendo, ahí se hablan que vienen millones, pero no hablemos de millones, sino de lo que tenemos, ella pensó que esos dineros iban a ir a la Asociación y ya tenía a la comunidad organizada que algunos iban a donar columnas, para hacer el quiosco algo mejor, un millón dos millones, lo que hubiera sido, pero eso ellos lo iban a ampliar con aportes de la comunidad, así es como a ella le gusta trabajar, y por eso es que están hoy aquí.

La Señora Presidenta Municipal, manifiesta que con respecto a los expedientes, lo del Parque si se encuentran en poder de la Municipalidad y pueden ser suministrados, los de la plaza son expedientes del Comité de Deportes, sin embargo en sesión pasada se le pidió al Señor Auditor facilitara uno, para hacérselos llegar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, propone que ante la denuncia de los vecinos se le solicite al señor Auditor Municipal, un informe de los dos casos tanto de los trabajos realizados en la plaza como en el Parque y que brinde un informe en el término de quince días, de la situación que se está dando, basado en la denuncia que están presentando los vecinos con respecto a los proyectos de la Cuesta, para proceder y máxime que ellos dicen que hasta hablaron con el Ingeniero Municipal, Don Elian Alvarado.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que en lo personal le da pena con los vecinos, que tengan que venir a esto ya que son vecinos que continuamente están luchando de una manera o de otra por mejorar la comunidad, y que tienen que invertir tiempo para estar en eso.

Hace referencia a los vecinos de lo que establece el artículo dos de la ley de Contratación Administrativa, donde establece que una vez publicado un cartel, tienen derecho a solicitar información de los documentos, porque son documentos públicos, solo que deben hacerlo por escrito, con fecha y el recibido. Si diez días después no han dado respuesta, que es el tiempo que establece la ley para responder, ustedes pueden presentar legalmente una demanda a donde corresponda.

Por otra parte a ella le sigue preocupando, porque ustedes no son los primeros, parece ser que aquí hay una resistencia de prestar los expedientes, lo cual es información pública, se ha dicho muchas veces, que no se puede negar información que es pública.

Se acoge a lo solicitud del señor Regidor don Jorge Jiménez de solicitarle al señor auditor informe completo de la condición de los proyectos, la plaza y el parque, ya que se tiene que saber quien recibió la obra, quien autorizo el pago de la obra, el cual debe ser presentado en un tiempo de 15 días, porque hasta donde ella entiende hay un tiempo donde la otra parte tiene que dar garantía del trabajo, ella espera que aún no se haya cobrado la garantía, ya que hay muchos detalles por ver.

Los felicita por el interés que como comunidad estén tan interesados en los proyectos que se están realizando en comunidad de La Cuesta, porque esos recursos son de todos como vecinos.

La Señora Lidia Vega, manifiesta que le preocupa en general si el Concejo Municipal tiene conocimiento de la Licitación que se dio en el parque, lo único que queremos saber si fue mano de obra por aparte o materiales por aparte, tenemos una duda sobre esta situación.

La Señora Presidenta Municipal, manifiesta que este tema fue visto por hacienda, se dio mano de obra por aparte y los materiales se dieron en compra a una casa comercial que cree aunque no está segura, fue a la Ferretería Pachicha, pero exactamente no recuerda, pero si fue visto en Hacienda.

La Señora Lidia Vega, vecina de La Cuesta, manifiesta que ahí está la gran duda, ¿Dónde están los materiales que sobraron?, con sus ojos ella vio que esos materiales fueron montados en un camión y fue del señor de la empresa que fue a hacer el trabajo, se monto sacos de cemento, tablilla cepilladas en pino para hacer la estructura en la que se tiraba la

mezcla y sobro arena, piedra cuarta, que todo eso tiene un valor, quisiera que se investigue a donde fue a para todos estos materiales, no importa si ese material fuera a dar a la escuela o al cementerio a o una institución pública, por eso hacía la pregunta de si eso era pago por mano de obra, es del empresario, ya que inclusive los señores que estaban trabajando en la obra andaban ofreciendo los sacos de cemento a cinco mil colones a los vecinos de la comunidad, pero solo escuchar comentarios, pero con las manos atadas, porque no tienen ningún documento.

El Señor Eliecer Cedeño, vecino de La Cuesta, manifiesta, que el trae la misma inquietud, más que todo de la contratación hecha el Comité Cantonal de Deportes , sobre la piedra cuarta, quinta, arena fina, malla, el sábado fueron a ver la obra y lo que hay es un poco de lastre, pensamos que el señor esta ya terminando, quieren saber quien tiene la potestad aquí, si el Concejo, si es el ingeniero municipal, si es el Comité de Deportes, el encargado de ver lo que se está haciendo ahí, ya que como lo dijo Doña Lidia el trabajo no es lo estipulado en el plan que se había plasmado en los planos. Desean saber quién es el que debe velar por el cumplimiento que ese trabajo se realice tal como se contrató. Es el colmo que se saca una vagonetada de material de la plaza, se echa en una vagoneta del contratista y se regala o se vende en cualquier lado. Están aquí con el afán que se apersonen al lugar y la comunidad va a estar allá, para que ustedes vean los trabajos que se han hecho, porque toda la comunidad está inconforme con los trabajos realizados.

La Señora Lidia Vega, vecina de La Cuesta, manifiesta que el ingeniero Elian Alvarado Rivas, es testigo del mal manejo de los materiales, ya se había rellenado los zanjos que ya estaban con un tubo, y ni siquiera se le había echado el material que dice los planos, luego una mallita protectora y el tubo, luego otra capa de piedra cuarta y el enzacatado y todo lo demás, pero ahí no ha nada de eso, ustedes pueden ir a ver que ahí lo que echaron es un material que cuando se seca se hace duro como concreto, o sea que eso no iba a durar mucho como drenaje porque no iba a haber mucha filtración.

Como lo reiteramos el ingeniero Elian es testigo de esto, ya que cuando le hablamos lo de las vagonetas de material, nos dijo que efectivamente él había pedido dos y se las había llevado, es por eso que han venido a exponer toda esta problemática.

El Señor Félix Zapata, regidor, manifiesta, que en lo que respecta al trabajo del parque, el trabajo se ha terminado y no sabe porque no lo han terminado. Hay una licitación que es para la mano de obra y compra de los materiales para lo que es kiosco propiamente.

Con respecto a la plaza de Deporte, conoce el plano, es un diseño que elaboro una empresa que contrató el Comité Cantonal de Deportes, Este comité contrato la empresa para que hiciera el estudio de la plaza de Deportes de La Cuesta y Ciudad Neilly, para lo cual se pagaron ¢600.000.00, lo que tiene que hacerse es utilizar el material que está estipulado en el plan, para eso el Comité Cantonal de Deportes pago para el estudio. Se tiene que contratar lo que se dice en el diseño, piedra cuarta, arena fina y otros.

Propone que se forme una comisión de regidores para que visiten la comunidad de la Cuesta, y observen el trabajo que se está realizando en la plaza, de igual manera se envíe una nota al Comité Cantonal de Deportes, solicitando información sobre este proyecto.

El Señor Eliecer Cedeño, vecino de La Cuesta, manifiesta, que ojala la visita sea lo antes posible, antes de que se termine la obra, para que vean el material que están utilizando.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que se compromete llevarle la copia de los dos expedientes del proyecto del parque y la plaza el día que van a realizar la inspección.

La Señora Presidenta Municipal, manifiesta que se nombra una comisión compuesta por los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Félix Zapata, Gerardo Ramírez, la señora Patricia Vargas Beita, y los dos ingenieros, para visitar las obras que se están ejecutando en la Plaza y el Kiosco de la comunidad de la Cuesta. De igual manera se le va a solicitar al Señor Auditor que realice un estudio del caso. **Ver acuerdos**

Se recibe al Señor Luis Araya Muñoz, vecino de Barrio el Carmen de Abrojo, manifiesta, que viene a exponer un problema que se le presenta en razón que se le está cobrando bienes inmuebles por una propiedad, que no es suya, sino que es de la Municipalidad, ya que ese terreno pertenece a una calle que es pública, solo que aún sigue registrada a su nombre. Por eso una de las razones por las que se presenta ante este Concejo es para que se le solucione esa situación, en razón que desde hace años viene pagando el impuesto de bienes inmuebles por una propiedad que ya no le pertenece.

De igual manera solicita se le brinde colaboración para pagar los impuestos de construcción de una pared que ya hizo en su casa, la póliza ya está paga y tiene todos los demás requisitos, solo que no le aceptan el permiso de construcción, porque la propiedad no se encuentra a su nombre, lo que necesita es pagar a la municipalidad pero como el lote no está a su nombre no lo ha podido pagar el permiso de construcción. El está consciente que tiene que pagar el impuesto de construcción y tiene todos los requisitos que se solicitan, los inspectores llegaron a su propiedad y le levantaron un acta, el problema es que no le reciben el pago. La escritura de esa propiedad ya está por salir, en razón que ya los documentos se presentaron ante el Registro de la Propiedad, por lo que considera que en el término de un mes aproximadamente estaría saliendo esa escritura.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que en el caso del camino, eso está fácil de solucionar es solo cuestión de solicitar a la administración hacer una inspección y se realice los trámites necesarios para que esa se declare pública esa carretera.

El Señor Luis Araya Muñoz, manifiesta que ya esa calle está declarada pública e incluso la Municipalidad ha invertido en ella, el problema es que o sea en el Registro de la Propiedad esa área de terreno todavía aparece a su nombre y de ahí viene el cobro del impuesto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que en ese caso lo que tiene que hacer es una solicitud a la Administración de la Municipalidad para que realice el trámite respectivo para el traspaso de esa calle a nombre de la nombre de la municipalidad.

En el otro caso se puede preguntar al asesor legal que hacer en este caso.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que el primer caso no lo conocía por que el señor Luis Araya no se lo expuso.

Con respecto al permiso de Construcción el problema es que el terreno no se encuentra a nombre de Don Luis Araya, si no que está a nombre de otra persona, por lo tanto no se le puede dar el permiso, le sugirió plantear el caso a la Comisión que está conformada por los señores regidores que están viendo el caso de las escrituras del Barrio el Carmen. Como Alcalde Municipal está en la espera del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, para poder actuar.

Con respecto al permiso de construcción el Concejo le manifiesta que se va a tomar un acuerdo para solicitar a la Administración suspenda el acto Administrativa mientras el Señor Araya Muñoz resuelve su problema de legalización del terreno. Ver acuerdos.

Con respecto al problema del terreno que está a nombre de Don Luis Araya, pero que pertenece a un camino público, el Señor Francisco Lobo Ingeniero Topógrafo que se encuentra en el salón de sesiones manifiesta que la solución es que se confeccione un plano catastrado del área de terreno que comprende el camino, para que con el plano se haga el traspaso de ese terreno a nombre de la Municipalidad, se ofrece para confeccionar el plano, por lo que le solicita al Señor Muñoz Araya, que se presente en su oficina para hacer el trámite.

El Concejo Municipal agradece al Señor Lobo su aporte en la solución de este problema que ha presentado el Señor Araya Muñoz.

Se recibe los Señores Jorge Quirós Rojas Presidente y Juan Blanco Godínez Secretario del Comité de Caminos y Vecinos de Altos de San Antonio solicitan que se les informe sobre quién es el representante Legal de la Municipalidad, esto por información un tanto delicada.

1. Al inicio de la reparación del camino, nosotros el comité de caminos, preguntamos al señor Rafa miembro de la Comisión Nacional de Emergencias, la forma de pago de dicha obra, este nos dice que es un contrato directo y que una vez terminado, un mes después se cancela.
2. Con esto en mente el comité nuestro empieza a organizarse mejor y pedimos una serie de información al ente ejecutor, el cual nos informa el CNE y también reza un cartel de anuncio de costo de la obra levantado en la entrada del proyecto.
3. Desde un inicio el ente ejecutor, nos dice que desconoce todo el proyecto, (primero los regidores y luego el mismo alcalde, al reunirnos por última vez), al quedar nosotros desvalidos recurrimos a este documento el cual queremos dejar en manos del responsable encargado del ente ejecutor, les somos francos no sabemos quién es.
4. El Ingeniero vial de la Municipalidad habla de cambios en el proyecto de los cuales el comité no tiene conocimiento por no saber ellos nada del proyecto.

Porque decimos esto, bien trate de de explicarlo: el día 15 de mayo el presidente del comité se topa con el ingeniero de la CNE, se le pregunta por el atraso de dicha obra, éste contesta

que se ha pagado el 65% de la obra y que todo ha sido con el visto bueno de la Municipalidad.

1. ¿Quién da el visto bueno?, porque en el punto 3 nadie sabe del proyecto.

El Comité ha tenido varias reuniones ya han estado en varias sesiones y no nos informan de nada pues nadie sabe nada, lo curioso es que se ha pagado a la empresa sin haber terminado la obra.

Tienen más de un año que dicho proyecto inició, el comité ha mandado gran cantidad de documentos, han asistido a sesiones, reuniones con el Alcalde, con ingeniero civil de la Municipalidad y con regidores, pero nadie les ha dado información de **Cómo, Quién, Cuál, Dónde, hora, lugar y fecha para que se termine la reconstrucción de este camino.**

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, les manifiesta que cuando uno hace una petitoria a una entidad pública, ésta tiene diez días hábiles para dar contestación a la misma, eso es lo que estipula la Ley, sino lo hace los vecinos tienen la opción de ir a las instancias judiciales para obligar a la institución a dar esa respuesta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hace 15 días se tomó un acuerdo dirigido al Alcalde Municipal, para comenzar una denuncia formal contra la empresa por incumplimiento. Se debe solicitar información de cómo quedo el asunto sobre el planteamiento de la denuncia, ¿en qué etapa se encuentra la denuncia?

También en ese momento se dijo que el Comité de caminos se iba a reunir con el señor Alcalde Municipal para plantear la denuncia contra la empresa.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que está preocupado por la situación que se presenta en la comunidad de Altos de San Antonio, tienen toda la razón en venir y expresar la inquietud, cuando el vino se habló con el ingeniero de la Unidad Técnica, para esta semana se esperaba hablar con el dueño de la empresa, sin embargo el representante de la empresa no se hizo presente. El día 06 de mayo se tuvo una reunión con la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), se hizo toda la diligencia sobre el proyecto, pero hasta el momento no se nos consiguen los recursos. Se espera que la comunidad reciba todos los aportes necesarios para su beneficio.

Los Miembros del Comité de Caminos de San Antonio, manifiestan que no entienden si se dice que la Municipalidad es el ente ejecutor, por tanto se entiende que es la encargada de llevar a cabo el proyecto. Se han comunicado con la empresa y ésta les dice que la Municipalidad es el ente ejecutor.

El Señor Alcalde Municipal, les manifiesta que la Municipalidad es el ente fiscalizador, no el ejecutor, es algo muy diferente una cosa de la otra, ya que el ente ejecutor es el que contrata y hace la obra, y en este caso quien contrató a la empresa e hizo la licitación fue la Comisión Nacional de Emergencias, y es la que tiene y gira los recursos, por tanto el ente

ejecutor es la Comisión Nacional de Emergencias, la Municipalidad fiscaliza que las obras se realicen.

Los Vecinos de San Antonio, manifiestan que se les dijo que la Municipalidad era el ente ejecutor del proyecto, que la Municipalidad no estaba haciendo las diligencias necesarias para que el proyecto se lleve a cabo, esto se lo decían los promotores de la Comisión Nacional de Emergencias.

El año pasado se suspendieron los trabajos por el temporal de noviembre, pero en el mes de diciembre entró el verano, se empezaron hacer las llamadas del porque no se había seguido con el trabajo, en abril se presentaron a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde se les dijo que si el trabajo no estaba hecho no se podía pagar, la plata por lo tanto esa plata debe estar ahí, porque no se ha terminado el contrato, contrato terminado contrato pagado, ellos tienen la fe de que la plata está ahí, porque como lo recalcan el trabajo no se ha terminado. Esperamos respuestas claras sobre el asunto.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, les manifiesta que si la Municipalidad tuviera el dinero para llevar a cabo el proyecto, se haría, pero los encargados de pagar son los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias. No solo ustedes han pedido informes, el Concejo Municipal y el Alcalde, en más de una oportunidad han enviado acuerdos solicitando copia de toda la documentación e informes del estado de las obras y por más informes que se le pidan a la Comisión Nacional de Emergencias, no brindan informe alguno de lo que realizan.

El Señor Luis Delgado Alvarado, Sindico del Distrito Primero, manifiesta, que es importante que los vecinos se preocupen por la ejecución de las obras en sus comunidades, más que todo en los proyectos que se refieren a caminos y que están en ejecución, como el proyecto que se está discutiendo en este momento. Como Municipalidad no tienen ningún tipo de documento como para tener pruebas de lo que se está haciendo o lo que no se está haciendo, de manera que el Señor Alcalde se ponga de acuerdo con el ingeniero y vean ¿en qué estado está la obra?, ¿qué hace falta?, ¿cuánto dinero se tiene?, y que no se giren más dineros hasta que la obra esté terminada, ya que si se paga y no se ha terminado la obra vamos a quedar con un gran trayecto de camino sin terminar, y muy difícil que lo concluyan después de haberlo pagado.

Considera que se debe tomar un acuerdo para llevarlo el día de la reunión a la Comisión Nacional de Emergencias, con las quejas de los vecinos por el trabajo no terminado, dejando el trayecto más difícil de este camino sin terminar.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que ella tiene una consulta para el Señor Alcalde, si el Ingeniero Municipal firma el recibido de la obra, ¿Cómo no se tiene el documento de contrato en la Institución? Que sirva de base al que firma para que se hagan los pagos, porque para poder dar un avance de obra y dar visto bueno para que se pague, considera que se tiene que tener el contrato en la mano.

Por lo tanto propone que se tome el acuerdo de solicitarle al Ingeniero de la Unidad Técnica nos informe en que se fundamenta para la toma de decisiones en cuanto al pago del

contrato, si el mismo no se encuentra en la Institución, o que si tiene el contrato se facilite una copia al Concejo, para poder hacerlo llegar a los vecinos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que si es el ingeniero el encargado de firmar para que se haga el desembolso y dar el visto bueno de una obra habría que pedirle el expediente al Ingeniero.

La Señora Presidenta Municipal, somete a votación la propuesta de la Regidora Vargas Beita para solicitarle al ingeniero de la Unidad Técnica un informe donde explique en que se fundamento para tomar la decisión de los pago del contrato de la empresa y cómo va el avance de la obra. Ver acuerdos.

Se recibe al Señor Ingeniero Sergio González Duarte, Director Ejecutivo Fundación (CEPRONA), manifiesta que la fundación Centro de Productividad Nacional (CEPRONA) es una organización no-gubernamental sin fines de lucro con cédula Jurídica 36-006-109455 que acumula una experiencia profesional de 17 años en Consultoría, Desarrollo de Proyectos y Capacitación. Me permito recordarles que su representada efectuó entre mayo y setiembre del 2006 una consultoría para la Municipalidad de Buenos Aires denominada Elaboración del plan maestro regional y perfiles para el manejo y reciclaje de los desechos sólidos para las municipalidades de Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa., que consta de seis informes cantonales y un informe regional entregados el 04/oct./06, gracias a unos cuantos ignorantes que no leyeron ni entendieron el contenido de las 800 páginas del Plan y dijeron que nuestro trabajo no servía, sin demostrarlo técnicamente la Municipalidad de Buenos Aires nos adeuda desde dos años y medio la suma de 5.5 millones e intereses por un trabajo profesional ejecutado y entregado.

Hicimos todo lo posible para llegar a un entendimiento y fue infructuoso, por lo que nos vemos en la obligación de elevar el asunto a un tribunal para reclamar nuestros derechos que han sido pisoteados. El colmo es hablar mal de la gente incluso sin conocernos siquiera, pero gracias a Dios todo esta INJUSTICIA se va aclarando por lo que ruega poner atención a lo siguiente:

Independientemente de lo anterior, el Plan Maestro debía ser un instrumento a ser utilizado en cada una de las cinco municipalidades para la toma de decisiones por medio de los perfiles a ser financiados por entes externos. Sabe que en este lapso se ha hecho muy poco por resolver la problemática y no sabemos porque motivo ya que más bien se ha agravado la situación. Mediante el Oficio DE-033-2007 (19/jul./07) enviado a este Concejo, habíamos manifestado nuestra extrañeza ya que la Agencia GTZ había contratado a una empresa consultora para que hiciera otro diagnostico, gastando tiempo y recursos innecesarios para “inventar el agua tibia” en el tema de residuos sólidos en este cantón. Bueno, **resulta que el tiempo nos ha dado la razón ya que el motivo de mi visita es para denunciar formalmente ante este honorable Concejo Municipal un caso de Plagio Intelectual ya que una empresa denominada SOLINTECO entregó un estudio denominado Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores” el cual ya es público en Internet.**

En los documentos adjuntos se comprueba lo que afirmamos aquí con pruebas irrefutables que serán llevadas a las instancias que corresponden. Consideramos necesario hacer de su conocimiento este caso por cuanto desconocemos como la GTZ contrató a una empresa casi desconocida y aparentemente sin experiencia en el tema. Aunque los fondos no son municipales, les informo que según un artículo firmado por Fabio Molina, del IFAM en la Edición N° 178 de la revista Ambientico de la Universidad Nacional, con fecha julio-2008, se afirma que estos “planes municipales” que tanto han anunciado costaran en promedio la suma de \$14.000.00 aproximadamente ¢8 millones.

Para no extenderme más les presento a continuación la lista de pruebas documentales para sustentar todo lo que afirmamos aquí:

1. Tabla comparativa del plagio detectado.
2. Comentarios importantes para entender la tabla.
3. Oficio DE-33-2007 19/jul./07 oficio enviado al Concejo Municipal y Alcalde.
4. Informe Corredores-Plan Maestro y Perfiles (CEPRONA, set/06).
5. Informe Regional-Plan Maestro Perfiles (CEPRONA, set/06).
6. Informe Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Corredores (SOLINTECO, nov./08)
7. Guía Provisional de Pesado-Cía. Industrial Aceitera Coto 54 S.A (13/jun./07)
8. Minuta Tertuliado sobre OSA 7 (agosto/07)
9. Minuta Tertuliado sobre OSA 8 (Oct. 07)
10. Portada de edición N° 178 revista AMBIETICO (jul. 2008)

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, propone, que se tome el acuerdo solicitarle a la administración que se pase copia del documento y la denuncia, a la comisión de Ambiente para darle el seguimiento necesario.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe que aplicaciones se le está dando no solo a este plan de CEPRONA sino a todos los planes o y propuestas que se han presentado a este Municipio, referente al tema de las residuos sólidos, por lo tanto propone que se tome el acuerdo de solicitarle a la Comisión de Ambiente informe que se está haciendo con los planes de manejo de Residuos Sólidos.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

La Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental de la Municipalidad, manifiesta, que referente a lo expresado por el representante de la Fundación CEPRONA, una de las cuestiones es el proceso administrativo que está haciendo la Municipalidad de Buenos Aires, ese proceso no se ha terminado, la Municipalidad de Bueno Aires no se lo aceptó, porque no fue lo que se le pidió a CEPRONA. Debido a esto, esta Fundación está buscando la forma de ir a los Tribunales y decir que la municipalidad equis, ya está trabajando con el Plan, pero eso no es así, porque que ese plan no lo podemos utilizar en razón que no está autorizado y por otra parte que hay un proceso judicial pendiente de resolver. Y para poner aún más distancia en la solución del conflicto ahora la Fundación CEPRONA está pensando en esta otra demanda, menos que lo podemos utilizar, habría que consultarle al asesor si lo podemos utilizar, porque serian ya dos demandas.

El Señor Regidor Dionisio Arias Amores, manifiesta, que él estuvo en la Comisión Regional de Ambiente, cuando se presentó el estudio de CEPRONA, esta Comisión Regional conjuntamente con las Municipalidades involucradas fue quienes hicieron el análisis del documento el hablaba del primer informe, el cuál era pura información bajada de internet, que no tenía nada que ver con nuestra realidad, ya que eran estudios de Botaderos de residuos de Ecuador y Perú, que nada tiene que ver con nosotros.

Concretando con este tema la Señora Presidenta Municipal propone que se envíe esta documentación a la Comisión de Ambiente, para que brinde un informe al Concejo. De igual manera se toma el acuerdo de solicitar a la Municipalidad de Buenos Aires un informe del avance del proceso que tiene esa Municipalidad con la Fundación CEPRONA. Ver acuerdos.

Se recibe al señor Jimmy Cubillo, Alcalde Municipalidad de Golfito, manifiesta que en el día de hoy se hace presente para solicitar una vez más colaboración de esta Municipalidad para que se le permita a la Municipalidad de Golfito continuar depositando basura en el vertedero de Corredores.

Cuando se dieron las primeras prevenciones por parte del Ministerio de Salud, a la Municipalidad de Corredores para que se hiciera toda una planificación del Vertedero Municipal, por parte del Municipio de Golfito desatendieron todas las peticiones, para colaborar con este Municipio. Se vino la segunda prevención del cierre técnico, esto implica en términos correctos la oportunidad de hacer una programación en el tiempo para cerrar el vertedero, asumir una serie de prácticas administrativas operacionales que permitan seguir depositando los desechos con un mejor criterio, para evitar que los impactos sean altamente nocivos para salud humana como al ambiente, los cierres técnicos no son nuevos en nuestro país, las municipalidades fueron operando hasta que se tenía la posibilidad de tener un relleno nuevo.

Tenemos la prueba de que logramos convencer al Ministerio de Salud y lo tenemos por escrito que el vertedero de Golfito debe de abrirse pero ya no depende del Ministerio de Salud, eso se salió de las manos del Ministerio de Salud, la fuerza no ha desagregado la causa.

El Ministerio de Salud le solicito a la juez que separa las causas, agradecemos el gesto, tanto al Ministerio de Salud como a la Municipalidad de Corredores, hemos tenidos tractores, hemos sido suficientemente responsables con los equipo necesarios que nos han solicitado, hemos puesto a disposición un tractor, nosotros somos la única municipalidad que estamos haciendo los estudios de una finca precalificada por el Ministerio de Salud que cumple el perfil que pide la Ley, para construir un verdadero relleno sanitario, para comunidad de Golfito y la región.

Estamos claros que el relleno sanitario de Corredores tiene una vida útil, pero cuando llegue su fin, el vertedero municipal de Golfito recibirá los residuos de Corredores, quisiera que me brinden la oportunidad de venir con el Concejo Municipal, los técnicos, hemos estado vigilantes de lo ocurrido con el vertedero.

Es cierto que los residuos de Golfito son bastantes y de hecho nosotros no pensamos estar eternamente en las espaldas de Corredores, no es bonito estar en la casa del vecino, pero no tenemos otra opción, de modo que les pido una cita para el próximo lunes, para que el Concejo Municipal de Golfito venga y hable al respecto. Además el Gestor Ambiental de Golfito.

El Señor Gerardo Ramírez Alcalde Municipal, manifiesta que en base a los informes que le ha trasladado la gestora ambiental de Corredores, referente a la situación del vertedero municipal, que según lo que ella manifiesta en sus nota ya casi no queda espacio para depositar los desechos, tomo la decisión de enviarle la siguiente nota al Señor Jimmy Cubillo, Alcalde de la Municipalidad de Golfito, que dice lo siguiente:

oficio N° AM-617-09, sobre el caso del Vertedero de Corredores, al señor Jimmy Cubillo Alcalde de la Municipalidad de Golfito, informándole que a partir del 19 de mayo ya no se recibirán mas residuos sólidos de la comunidad de su cantón.

Como buenos vecinos, se está recibiendo los desechos sólidos desde el 26 de agosto de 2008, porque se trataba de una emergencia, pero hasta la fecha han transcurrido 8 meses y hasta el momento no se ha resuelto el problema.

Debido a esa nota es que el Señor Alcalde de la Municipalidad de Golfito se hace presente a la sesión del día de hoy.

La Señora Presidenta Municipal, propone que se le conceda una audiencia al Concejo Municipal de Golfito y Alcalde Municipal para exponer la situación de Golfito, el próximo lunes para tomar una decisión con respecto a si se sigue o no permitiendo a la Municipalidad de Golfito depositar sus desechos en el vertedero de la Municipalidad de Corredores.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que para el próximo lunes se hagan presentes los Miembros de la Comisión de Ambiente de la Municipalidad, a la Gestora Ambiental de Corredores, ya que son ellos los que han estado cerca del asunto y manejando este tema de nuestro vertedero..

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que está de acuerdo con la decisión tomada, sin embargo el problema de los desechos sólidos es un problema de nunca acabar, está contento por el gesto de venir al Concejo Municipal y haber tomado la decisión. Espera que el lunes se tomen las mejores decisiones, y por lo tanto no va a ejecutar lo indicado en la nota que le envió a la Municipalidad de Golfito de no permitir más el depósito de los desechos en este vertedero.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Licenciada Digna Mitre Gutiérrez, Directora del Centro Educativo de San Martín, remite ternas solicitando el nombramiento y juramentación de cuatro miembros de la Junta de Educación de la escuela San Martín, Código 2927 del Circuito 11, por renuncia de miembros.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a los Señores nombrar Mayra Villareal Villareal, cedula 6-252-967, Ana Pérez Ríos, cedula 6-293-957, Mario González Ríos, cedula 6-282-292 y Orlando Muñoz Picado con cédula 1-1017-119, para completar la Junta de Educación de la Escuela San Martín, por renuncia de cuatro de sus miembros.

Se recibe nota de la Señora Ana Jiménez Jiménez, Directora, Escuela Santa Rosa, remite ternas solicitando el nombramiento y juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, Código 2927 del Circuito 11. Ver propuestas rechazadas.

Se recibe nota de la señora Idali Ledezma Porras, Presidenta de Junta la Directiva Radio Cultural y Osvaldo Calvo Rodríguez Administrador de Radio Cultural de Corredores, solicitan muy respetuosamente permiso para celebrar feria con de comidas, carruseles, juegos, así mismo patente temporal para la venta de licor, la actividad se llevara a cabo frente al parque y Radio Cultural los días 22, 23, 24, 31 de mayo y 01 de junio de 2009.

La Junta Directiva se encargara de los residuos sólidos que se generen de la emisora. Ver acuerdos.

Se recibe nota del señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, donde le remite oficio N° AM-569-09, sobre los 7 Proyecto de Fondo de Desarrollo Municipal al señor Alía García Roger, Jefe Unidad Técnica Fondo de Desarrollo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Doctor Carlos Samayoa Castillo, representante de la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto de Nutrición Centroamérica y Panamá (INCAP) y nuestra representación están interesados en movilizar recursos externos para la ejecución de un proyecto sobre “Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional” en poblaciones indígenas.

Por lo anterior, me dirijo a usted para invitarle a que se incorpore a este proyecto. En esta etapa se requiere: elaborar una sección sobre la caracterización del cantón y específicamente de las comunidades indígenas, definir los territorios indígenas a incluir en

el proyecto, carta del Gobierno Local y de la asociación de Desarrollo indígena(s) que están acuerdo con el proyecto.

De acuerdo a la reunión previa con usted, junto con funcionarios del INCAP y de nuestra representación, se acordaron las siguientes fechas de trabajo:

- 29 de abril, definir metodología de trabajo con las ADIS (área rectora Corredores).
- 30 de abril, 9:00 medio día para ver avances.
- 06 de mayo, con las asociaciones de desarrollo indígenas para escuchar sus planteamientos de proyectos.
- 18 de mayo, definición de presupuesto
- 27 mayo, 9:00 de la mañana, revisión del proyecto
- 15 junio, perfil final. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Eider Villarreal Gómez, Director, Dirección Jurídica, informan sobre el contrato entre el IFAM y “la Municipalidad de Corredores, para la realización de la segunda etapa de Plan Regulador”, documento de préstamo N° 6-PR-1326-0109, ha sido elaborado por esta Dirección Jurídica, por lo que le solicitamos muy atentamente se apersonen a firmar el citado documento.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Ingeniero Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), hace referencia a oficio SG-116-2009, sobre la solicitud de inspección y valoración de la situación de riesgo en que se encuentra el puente sobre el río La Vaca en ruta Nacional 611.

Estructura del puente, en los meses de diciembre y enero se intervino el puente débil del bastión de la margen del río que presento un inicio de socavación desplomando un muro de gaviones existente. El resto de los elementos del puente se encuentran en buen estado y se ha valorado que el puente, ante un evento climático típico, no sufrirá ningún tipo de peligro, no obstante es claro que en un evento extremo puede presentarse daños en la estructura, así como lo haría en cualquier otro puente.

Referente a la canalización de cauce del río. En visita a campo se ha identificado que a causa del surgimiento de un meandro aguas arriba del puente, el río ha golpeado la margen derecha poniendo en riesgo una casa de habitación y en la margen izquierda ha socavado la orilla de una finca, ambas a distancias superiores al rango de intervención permitido para esta institución, el cual es de 50 metros aguas arriba y 50 metros agua abajo desde el puente, por lo cual se debe gestionar otras instancias este tipo de necesidad, sobre todo en conocimiento del ingeniero de la organización de la zona 4-3 el cual nos informó que el río sufrió modificaciones en su cauce en distancias superiores a las mencionadas. Ver acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por el Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero:

El próximo viernes 22 de mayo a las 2:00 de la tarde se realizara la inauguración de los trabajos del camino de las Planes, por la que invita al Concejo a participar de esta actividad.

De igual manera ese mismo día 22 de mayo en horas de la mañana se recibirá a los caminos de Caracol Norte, que se ejecutó dentro del marco del Convenio Municipalidad el MOPT, con el programa KFW.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Informe presentado por el regidor Jorge Jiménez Sánchez

Informa que el lunes pasado denunció el asunto de la construcción de un chinamo que se están haciendo en Paso Canoas, inclusive el alcalde Municipal le dijo que era un mentiroso, por lo tanto en el día de hoy presenta de nuevo la denuncia y trae copia al Concejo Municipal, de fotografías donde aparecen los chinamos metidos un metro, ahí se vende fruta, inclusive es un problema grande para Costa Rica, ya que aparentemente se encontró un acaro en la fruta, que está afectando a los agricultores, y que esto ha trascendido incluso a nivel internacional, por un producto adquirido ahí que se vendió como producción nacional, y ahora el MAG está tratando de ver como soluciona este problema. Deja las la fotografía del chinamo que está vendiendo mercancía Panameña metido en territorio costarricense.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

ARTÍCULO SEXTO

APROBACIÓN DE ACTAS

La Señora Presidenta Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión Extraordinaria N°10, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: En vista de la denuncia presentada por miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal y Subcomité de Deportes de la Cuesta, en contra de la empresa que tiene a su cargo la ejecución de los proyectos Construcción de drenajes de la plaza de deportes de la Cuesta, y Mejoramiento del Parque de la Cuesta, alegando los quejosos que

las obras realizadas por la empresa, no son las que se requieren ni concuerdan con lo solicitado en los contratos, de acuerdo con el criterio técnico del ingeniero Elian Alvarado.

Ante lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Auditor Interno, realice una investigación, de la situación de estos proyectos, quien ha hecho recibimiento de obras como se pagaron y todos los detalles que considere pertinente incluir en dicho informe. Que este informe sea presentado en el plazo de 15 días. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Proyecto Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Poblaciones Indígenas con enfoque de Genero e intercultural en Municipios fronterizos por el desarrollo de las Repúblicas de Costa Rica y Panamá. Así mismo se declara dicho proyecto de interés municipal, a efecto que se implemente en las poblaciones indígenas de nuestro cantón. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que para el próximo lunes 25 de mayo, presente un informe al Concejo sobre la fundamentación en la cual se ha basado esa Unidad, para autorizar desembolsos de parte de la Comisión Nacional de Emergencias a la empresa que realiza trabajos de reparación del camino Coloradito Altos de San Antonio. Que el informe indique avance de la obra, cuando dinero se ha autorizado girar, cuanto falta para concluir el proyecto.

De igual manera se le solicita que si posee copia del contrato con la empresa adjudicada para la reparación de ese camino, presente una copia al Concejo, para hacerla llegar a los vecinos en razón que en varias oportunidades han solicitado copia del mismo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración para que brinde un informe con respecto al servicio de recolección de basura que se le cobra al Señor Manrique Calvo Calvo, quien ha manifestado al Concejo que se le cobra doblemente el servicio de recolección de basura, en razón que se le está cobrando servicio de recolección de basura comercial y de casa de habitación, siendo que lo que tiene es un local comercial, en donde tiene una cama y cocina pequeña, por lo que no se puede calificar como residencia.

En ese sentido el Concejo Municipal le solicita gire las instrucciones pertinentes a efecto que realicen el estudio del caso y presenten un informe para el próximo lunes 25 de mayo.

Acuerdo N°5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta Directiva de la Radio Cultural de Corredores, en feria que realizaran del 22,23, 24 y 31 de mayo 01 de junio del 2009, a un costado del Parque de Ciudad Neilly, con el objetivo de recaudar fondos para gastos de funcionamiento de esta emisora.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°6: De Conformidad con la recomendación de la Comisión de Becas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes solicitudes de beca para Colegio a las jóvenes Yendri Melissa Durán Sánchez y Yadira Jiménez Castillo, por un monto de \$22.000.00, de los recursos asignados a becas para estudiantes hijos de productores de Palma, a partir del presente mes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: Se acuerda trasladar a la Comisión de Ambiente y la Dirección Jurídica de la Municipalidad, a efecto que analicen y brinden su recomendación al Concejo nota de la Fundación CEPRONA, por medio de la cual informa que presentará demanda contra la Municipalidad de Corredores por plagio intelectual, en razón que la empresa SOLITENCO, que realizó Plan de Gestión de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores, plagió algunos contenidos que se encuentran en el estudio que él elaboró para la Municipalidad de Municipalidad de Buenos Aires.

Acuerdo N°8: Se acuerda autorizar a la Administración para que busque los recursos necesarios para la reparación del tractor propiedad de la Municipalidad que se encuentra en el Taller Fernelly.

Acuerdo N°9: Se acuerda nombrar al Regidor Dionisio Arias Amores, para que participe en la reunión a celebrarse en el Barrio San Jorge el día 27 de mayo del presente año, donde se presentará el diagnóstico del plan regulador del cantón de Corredores.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Administración suspenda el acto administrativo, referente a la construcción que realiza el Señor Luis Araya Muñoz, en el Barrio el Carmen de Abrojo, mientras resuelve la situación jurídica del terreno donde se realiza la citada construcción.

Acuerdo N°11: Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que realice todos los trámites pertinentes y legales para el desembolso de los recursos del préstamo para la adquisición de un tractor de orugas para el manejo de los desechos sólidos del Cantón de Corredores.

Acuerdo N°12: El Concejo Municipal acuerda nombrar en Comisión a los regidores Jorge Jiménez Sánchez, Félix Zapata, Patricia Vargas Beita, Gerardo Ramírez, Alcalde

Municipal y los dos ingenieros Municipales, para visitar las obras que se están ejecutando en la comunidad de la Cuesta, (PARQUE Y PLAZA DE DEPORTES) El día a las 3:00 de la tarde. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la Administración nota del Ingeniero Benjamín Sandino González, de la Dirección de Conservación Vial, en donde indican la imposibilidad de ese Ministerio de intervenir en la solución del problema del camino y del Río La Vaca, en razón que el problema se ubica a distancias superiores del rango de intervención permitido a esa institución. Se le solicita gestionar con otras instancia o instituciones para da solución a esta problemática.

Acuerdo N°14: Se acuerda nombrar en Comisión a la Regidora Patricia Vargas, el día de hoy a partir de 6:40, en razón que debe asistir a una reunión. La misma se retira de la sesión y es sustituida por el Regidor Dionisio Arias Amores.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

Propuesta Rechazada N°01: Se devuelve sin aprobación nomina enviada por la Directora de la Escuela Santa Rosa, para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, para que se dé la respectiva revisión, ya que no se debe incluir personas que tengan parentesco.

ARTÍCULO DÉCIMO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día dieciocho de mayo del año dos mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal